



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6883

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 9 de abril de 2015, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 9 de abril de 2015, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2015 añadiendo la base número 44, así como las modificaciones en las bases de ejecución números 14 y 23 de conformidad con lo que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, las bases de ejecución modificadas, se considerarán definitivamente aprobadas si durante el plazo antes comentado no se presentan reclamaciones.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web: <http://www.aj-alaior.org/documents/documents/1357docpub.pdf>

Alaior, 16 de abril de 2015

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

